

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 837/21

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|---------------------------------|------------|---------------|
| Informe-Propuesta de Secretaría | 06/04/2021 | |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 43 a 45, 114 a 118, ambos inclusive, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como sustituta del Alcalde a D.ª GEMMA GONZÁLEZ SAUGAR, como Primera Teniente de Alcalde, por causa de ausencia del mismo, motivada en su reciente paternidad, en el Pleno Extraordinario y Urgente que tendrá lugar con fecha 8 de abril de 2021, con motivo de la aprobación de los pastos del ejercicio 2021.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a D.ª GEMMA GONZÁLEZ SAUGAR, como sustituta del Alcalde, confiriéndola en este acto las delegaciones oportunas.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre, del contenido de la presente sustitución.

QUINTO. Aplicar, respecto a todo lo no previsto expresamente en la presente resolución, las reglas que para la sustitución del Alcalde, se prevén en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Adrada, 6 de abril de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Roberto Aparicio Cuéllar*.